



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : OTORGA FERIADO ANUAL.

MONTE PATRIA, 10 de Febrero de 2015.

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el artículo N° 102, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Publicado en el diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,



DECRETO ALCALDICIO N° _1660_/_

1. **OTORGASE**, a la funcionaria Sra. CLAUDIA CASTILLO AGUILERA, R.U.T: [REDACTED] Código del Trabajo - Encargada Hogar Universitario, 5 días de Feriado Legal, correspondiente al año 2015, a contar del 12 al 18 de Febrero de 2015, ambas fechas inclusive.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE(S)